

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AQUACULTURA PUROCONGO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en el local ubicado en la Cda. La Garzota, Mz. 80, Villa 17, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "AQUACULTURA PUROCONGO S.A." con la asistencia de los señores **CARLOS JULIO ACOSTA SÁNCHEZ** por sus propios derechos, propietario de 55.572, **CECILIA ALEXANDRA RUIZ ROCA**, por sus propios derechos y propietaria de 33.680 acciones, Arq. **PAOLA ANDREA ACOSTA RUIZ**, por sus propios derechos y propietaria de 35.364, **MARÍA ALEJANDRA ACOSTA RUIZ**, por sus propios derechos y propietaria de 35.364 acciones y **RUBÉN ALFREDO HERMENEGILDO SÁNCHEZ**, por sus propios derechos y propietario de 8.420 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e individuales, por un valor de 1,00 dólar cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad.

Los accionistas concurren, quienes representan la totalidad del capital de la compañía, acuerda constituirse en Junta General Universal Ordinaria según Art. 234, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día, especificado en el Art. 231 de la Ley de compañías.

- 1.- Conocer y aprobar el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente ejercicio económico del año 2015;
- 2.- Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 3.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 4.- Conocer y resolver el destino de las Utilidades del ejercicio económico del año 2015.

Actúa como Presidente de la Junta, su titular Sr. Carlos Acosta Sánchez Presidente de la compañía y en calidad de Secretario, Sr. Rubén Hermenegildo Sánchez Gerente General de la compañía. EL Presidente dispone que Secretaría constate el quórum reglamentario, se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento sobre Juntas Generales. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración el primer punto del orden del día, cuál es, conocer y aprobar el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015. La Junta conoce dicho informe y luego de cortas deliberaciones lo aprueba por unanimidad.

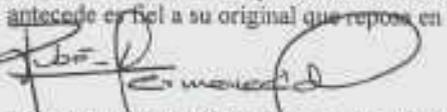
Se trata del segundo punto del orden del día, este es, conocer y aprobar el Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. La Junta conoce dicho informe y luego de analizarlo, lo aprueba por unanimidad.

Luego se trata el tercer punto del orden del día, Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2015, es así que la Junta estudia dichos documentos, Luego de cortas deliberaciones lo aprueba por unanimidad.

En lo que se refiere al cuarto punto del orden del día la Junta se pronuncia sobre el destino de las Utilidades y se concreta en los términos siguientes:

- a) Que de las utilidades obtenidas en el año 2015 se cancele la participación del 15% para los trabajadores en la fecha correspondiente.
- b) De la utilidad contable, deducido la participación de los trabajadores se destine del valor neto de las utilidades el 20 % para reinvertir y aumentar el capital en el año 2016 y el saldo se mantenga en la cuenta de utilidades no distribuidas. Luego de cortas deliberaciones lo aprueban por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada como fue la sesión, se le dio lectura, habiéndose aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, a las doce horas, para constancia firman al calce los accionistas de la compañía, Carlos Julio Acosta Sánchez, Sra. Cecilia Alexandra Ruiz Roca, Arq. Paola Andrea Acosta Ruiz, María Alejandra Acosta Ruiz y Rubén Alfredo Hermenegildo Sánchez CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es fiel a su original que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remito en caso necesario.


RUBÉN HERMENEGILDO SÁNCHEZ
Secretario de la Junta